

Expediente: 3742/20

Carátula: PAZ CINTHIA MARIELA C/ QUINTEROS GALVAN JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252129201 - PAZ, CINTHIA MARIELA-ACTOR

90000000000 - QUINTEROS GALVAN, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3742/20



H106018356120

JUICIO: PAZ CINTHIA MARIELA c/ QUINTEROS GALVAN JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3742/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/03/2025 presentado por el letrado Joaquín Ariño:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honrarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209531334747, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$17.933,64.- en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOAQUÍN ARIÑO - M.P. n° 5988, N°462809549777448 siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20252129201, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 3742/20

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$67.350,26

Monto depositado\$19.727,00

10%\$1.793,36

8%\$1.434,69

Honorarios bruto\$17.933,64

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$49.416,62

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.